



ACTA SESIÓN N°43 – JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Verónica Figueroa, Subsecretaría de Educación Superior y Presidenta
- Alejandra Venegas, Jefa División de Información y Acceso
- Thomas Griggs, Jefe División de Educación Superior Universitaria
- María Leonor Varas, Directora DEMRE de la Universidad de Chile
- David Vásquez, Rector Universidad de Aysén (S)
- Rosa Devés, Rectora Universidad de Chile
- Santiago González, Rector Universidad Central de Chile
- Lorena Mora, Rectora Universidad Católica de Temuco (S)
- Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat
- Carlos Saavedra, Rector Universidad de Concepción
- Gustavo Faúndez, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Nicole Ojeda, Profesional División de Información y Acceso

La Subsecretaría inicia la sesión agradeciendo a las y los integrantes del Comité por su participación. Luego, desde la División de Información y Acceso se presentan los principales hitos del Sistema de Acceso desde la sesión anterior, referidos a los preparativos para la aplicación de las pruebas de admisión el 28, 29 y 30 de noviembre de 2022 (respecto de protocolos de seguridad, la publicación de locales de aplicación, entre otras), la publicación de la oferta académica PACE, la publicación de documentos orientadores para el proceso de postulación por parte de DEMRE y la realización de una jornada plenaria con representantes de áreas de admisión de las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso.

También, se informa que DEMRE realizará diversos análisis a partir de los resultados de la aplicación regular, para efectos de evaluar el comportamiento de las nuevas PAES de Competencia Matemática 1 y 2. Los resultados de lo anterior serán presentados al Comité en una sesión extraordinaria, a celebrarse el 23 de enero a las 15:00 horas.

TEMA I: CALENDARIO ADMISIÓN 2024

Se presenta una propuesta de calendario para la aplicación regular, postulación, selección y matrícula del proceso de admisión. Estas fechas fueron definidas por DEMRE y discutidas junto a delegados zonales de áreas de admisión de las universidades, en virtud de los distintos hitos del proceso de admisión.

La Subsecretaría señala que se está conversando con la Subsecretaría de Educación, para efectos de que se contemple este calendario al momento de definir el calendario escolar, en particular, en virtud del tope que pueda existir de las vacaciones de invierno del próximo año con el período de inscripción para la aplicación regular.



Se solicita replantear la fecha para la aplicación de invierno del 2025, toda vez que en junio existen dificultades para las y los postulantes de zonas australes de rendir la prueba dadas las condiciones climáticas de esa temporada. Desde la Subsecretaría se señala que se tomará en cuenta esta preocupación, para el proceso de admisión siguiente.

La Subsecretaría propone establecer una extensión para el período de inscripción para la aplicación regular los días 27 y 28 de julio. Esto subsanaría eventuales reclamos, como los que surgieron este año, a partir de algunos postulantes que no alcanzan a inscribir las pruebas de admisión durante el período ordinario.

Tabla 1. Calendario Proceso de Admisión 2024

Hito	Fechas
Inscripción Aplicación Regular	12 de junio al 26 de julio del 2023
Extensión Inscripción Aplicación Regular	27 de julio al 28 de julio del 2023
Revisión Inscripción Aplicación Regular	31 de julio del 2023
Cierre de Archivos de Inscripción	4 de agosto del 2023
Aplicación Regular	27 al 29 de noviembre del 2023
Resultados Puntajes Aplicación Regular	2 de enero del 2024
Verificación Puntajes Aplicación Regular	2 de enero del 2024
Postulaciones	2 al 5 de enero del 2024
Resultados Selección	16 de enero del 2024
Verificación de Resultados de Selección	16 de enero del 2024
Primer Período de Matrícula	17 al 19 de enero del 2024
Segundo Período de Matrícula	20 al 26 de enero del 2024
Tercer Período de Matrícula	Desde el 27 de enero del 2024

La Directora del DEMRE señala que la propuesta de la Subsecretaría es una iniciativa que ha sido recibida anteriormente, por ejemplo, por la mesa de ayuda DEMRE. También, comenta que el procedimiento de apelación establecido actualmente tiene un propósito distinto, pero a través de este usualmente se reciben un gran número de personas que no alcanzó a inscribirse y buscan hacerlo fuera de plazo.



El Comité acuerda aprobar el calendario propuesto por la Subsecretaría y DEMRE de la Universidad de Chile para el proceso de admisión 2024, considerando además una extensión de dos días para el período de inscripción para la aplicación regular, tal como se señala en la Tabla 1.

Acuerdo 28/2022. El comité acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el calendario de la aplicación regular, postulación centralizada, selección y matrícula propuesto por la Subsecretaría de Educación Superior y DEMRE de la Universidad de Chile para el proceso de admisión 2024.

TEMA II: INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE ACCESO

Se presentan 27 instrumentos específicos de acceso, para los cuales algunas instituciones adscritas al Sistema de Acceso solicitan la aprobación del Comité. A partir de la preevaluación realizada por la Subsecretaría, se señala que un número importante de solicitudes no corresponderían a instrumentos específicos de acceso (esto porque, por ejemplo, corresponden a instrumentos de acceso general como las pruebas de admisión). También, para algunos instrumentos se sugiere su rechazo por cuanto la información entregada por las instituciones no daría cuenta del cumplimiento de los principios de accesibilidad universal y no discriminación arbitraria mandados por la Ley N°21.091.

A partir de lo anterior, Lorena Mora, el Rector Carlos Saavedra y la Rectora Rosa Devés señalan que es importante hacer una mayor orientación general a las instituciones que cargan esta información, por cuanto habría una falta de comprensión de qué es un instrumento específico de acceso y qué información se debe entregar a través de este procedimiento.

Desde la Subsecretaría se afirma que para subsanar lo anterior se contempla realizar capacitaciones que ayuden a evitar errores de comprensión a futuro, además de hacer un llamado para que las instituciones carguen con la mayor antelación posible estos instrumentos, con el propósito de recibir retroalimentación de la información capturada por parte de la Subsecretaría a tiempo.

Así, en virtud de lo presentado por la Subsecretaría dada la preevaluación realizada por ésta, el Comité procede a aprobar 4 de estos instrumentos, rechazar 8 de ellos y no aprobar ni rechazar los 15 restantes por cuanto no corresponderían a instrumentos específicos de acceso.

Acuerdo 29/2022. El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los 4 instrumentos específicos de acceso a la educación superior detallados en el Anexo N°1, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.091.

La Subsecretaría comenta que hay dos instituciones que presentaron instrumentos específicos de acceso fuera del plazo contemplado para ello (es decir, posterior al 30 de septiembre). En virtud de lo anterior, solicita al Comité pronunciarse respecto de la necesidad de cumplir con los plazos determinados para estos procesos, entregando relevancia a los términos establecidos para cada uno de ellos.



La Rectora Rosa Devés plantea estar de acuerdo con la Subsecretaría, respecto de la necesidad de no flexibilizar estos plazos. El Rector Carlos Saavedra, por su parte, refuerza que lo que se busca es respetar los plazos en todos los procesos, más aún, no hacerlo podría traer consigo reclamos más complejos.

TEMA III: PORCENTAJE MÁXIMO DE ADMISIÓN ESPECIAL

Según lo acordado por el Comité el 30 de enero del 2020, las instituciones pueden matricular hasta un 20% (25% en regiones extremas) de su admisión a primer año por la vía de admisión especial. Sin embargo, algunas universidades han solicitado ampliar este porcentaje para lograr llenar sus vacantes.

Dado lo anterior, desde la Subsecretaría a partir de bases de datos del DEMRE y el Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), se ha indagado en la persistencia de primer año de las y los matriculados por la vía de admisión especial y la vía de admisión regular, utilizando la Tasa de Avance Curricular de primer año, indicador que informa el avance curricular en términos de los cursos o créditos que se espera que hayan aprobado durante el primer año. Se encuentra que la persistencia según este indicador es menor para quienes se matriculan por la vía de admisión especial, respecto a quienes lo hacen por la vía regular. Dado lo anterior, no es trivial ampliar el porcentaje máximo de admisión especial, toda vez que accederían postulantes que podrían no persistir de manera exitosa.

Por otro lado, se señala que la normativa del Sistema de Acceso establece la existencia de Programas Especiales de Acceso, los que se entienden como acciones y/o procedimientos desarrollados por las instituciones que tienen como objetivo preparar académicamente a estudiantes secundarios para facilitar su ingreso a la educación superior, incentivando el acceso de estudiantes de destacado desempeño, provenientes de contextos socioeconómicos desventajados.

Con estos antecedentes, la Subsecretaría propone que las instituciones puedan aumentar en un 5% la matrícula de primer año por la vía de admisión especial, quedando en un máximo de 25% (30% en regiones extremas), siempre y cuando las instituciones cumplan con lo siguiente:

1. Que la vía de admisión especial esté vinculada a la implementación de al menos un Programa Especial de Acceso aprobado por el Comité, mediante el cual se potencie el ingreso de postulantes de destacado desempeño provenientes de contextos socioeconómicos desventajados.
2. Que la totalidad del 5% adicional que podrán matricular por admisión especial, debe incorporarse a la institución por medio de estos Programas Especiales de Acceso señalados en el punto anterior.

Así, durante el 2023 se pretende realizar una captura de los Programas Especiales de Acceso que desarrollan las universidades, con el apoyo de las y los delegados de admisión, a través de la aplicación de fichas de información y rúbricas de evaluación, para



posteriormente presentarlos al Comité con el propósito de que este acuerde la aprobación o rechazo de cada uno de ellos.

A partir de esta identificación de Programas Especiales de Acceso, a fines del 2023 el Comité retomaría la discusión y votaría respecto de una eventual ampliación del porcentaje máximo de admisión especial en un 5%. En caso de aprobarse, se identificaría en la captura que realiza DEMRE de la matrícula a las y los postulantes que ingresan por medio de estos Programas Especiales de Acceso en el proceso de admisión 2024, para hacer efectiva la ampliación del 5%.

David Vásquez plantea que la propuesta no corresponde realmente a una ampliación del porcentaje de admisión especial, si no que es otra forma de captura que equivale a un 5%. Así, de aprobarse la propuesta, este 5% adicional debiera considerarse de manera diferenciada de la admisión especial en las resoluciones correspondientes.

El Rector Alberto Martínez valora la propuesta de la Subsecretaría por cuanto se entrega una oportunidad para el acceso de postulantes por la vía de admisión especial. También, cree que puede no ser viable para varias instituciones puesto que no todas tienen Programas Especiales de Acceso, pero es algo que tendrá que evaluarse más adelante. Agrega también que es importante analizar en mayor profundidad la persistencia y avance curricular de matriculados por la vía de admisión especial, en consideración con los esfuerzos realizados por las universidades para recibir postulantes de contextos diferentes con puntajes bajos en las pruebas de admisión.

El Rector Carlos Saavedra evalúa positivamente la propuesta de la Subsecretaría porque esta permite poner el foco en programas que preparan a postulantes destacados de contextos desventajados. Sin embargo, señala también que esta propuesta debiera ser acompañada de un apoyo en términos de financiamiento para las instituciones que desarrollan los programas puesto que muchas veces contemplan el uso de recursos importantes.

La Rectora Rosa Devés señala que es interesante estudiar en mayor profundidad la retención de las y los matriculados en términos de retención o avance curricular. Respecto a los Programas Especiales de Acceso, considera que el proceso de captura de estos puede ser complejo y tedioso para las instituciones, por lo que se debiera realizarse por etapas.

Desde la Subsecretaría se reitera el mandato legal de acordar la aprobación o rechazo de los Programas Especiales de Acceso por parte del Comité. También, se menciona que este proceso de captura se haría de manera paulatina, con procedimientos similares a los que los delegados de admisión de las universidades realizan actualmente, por ejemplo, para los instrumentos específicos de acceso.

El Rector Santiago González valora la iniciativa presentada por la Subsecretaría, puesto que permite atender la baja en la matrícula de algunas universidades, especialmente para aquellas de zonas extremas. Sin embargo, le preocupa igualmente la necesidad de nuevos recursos para implementar los Programas Especiales de Acceso, en particular para universidades privadas, dado que actualmente no reciben recursos por parte del Estado.



La Subsecretaría plantea que hay un foco puesto en la retención de las y los postulantes, así como en dirigir los esfuerzos hacia potenciar programas que preparan a estudiantes de contextos desventajados. En virtud de ello es que nace esta propuesta y la idea es que se vuelva a retomar más adelante, una vez realizada la captura de antecedentes necesarios respecto de los Programas Especiales de Acceso.

TEMA IV: CUESTONARIO DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

Durante la próxima sesión del Comité, el DEMRE presentará un proyecto de "Cuestionario de Caracterización de la Experiencia Académica", que tiene como propósito proveer información válida y confiable a las universidades sobre el perfil de ingreso de sus estudiantes.

Según lo señalado por la directora del DEMRE este cuestionario nació en un proyecto FONDEF de nuevas pruebas el 2017, potenciado por una mayor preocupación desde las universidades sobre información socioemocional de sus postulantes. El cuestionario levanta información sobre tres áreas: i) trayectoria de formación previa, ii) recursos y condiciones para el aprendizaje en la educación superior y iii) competencias socioemocionales para el aprendizaje.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.

GUSTAVO ALBERTO FAÚNDEZ OSORIO
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Anexo N°1

Universidad Mayor

Instrumento N°1:

Para la carrera de Intérprete Musical Superior.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Audición
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	Se busca evaluar las capacidades y destrezas interpretativas de los candidatos en los instrumentos a las cuales postulan, con el objetivo de conocer y guiar las competencias artísticas, técnicas y musicales.
Criterios de evaluación del instrumento	Demostrar una correcta interpretación del repertorio escogido libremente, estudios y/o ejercicios técnicos mostrando musicalidad y una correcta ejecución. Durante la formación de los Intérpretes Musicales Superiores de nuestro Conservatorio, se les entrega las herramientas para desempeñarse profesionalmente como solistas, en música de cámara y como músico de Orquesta, especializándose además en proyectos de investigación, autogestión y metodologías. La complejidad de las obras a presentar en la audición por parte del postulante, será un determinante para que la comisión pueda nivelarlo en su año de ingreso y así posicionarlo en el nivel curricular correcto. Paralelamente, un panel examinador evaluará el nivel de solfeo y teoría presentado, el cual irá acorde a sus aspiraciones de ingreso a la Etapa básica o superior. Entre los contenidos de la medición se encuentran, la afinación y capacidad para realizar dictados musicales, además de un buen nivel de lectura a primera vista.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez
Inicio de aplicación del instrumento	2005
Tipo de postulación	1
Vía de admisión	Regular y especial
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros)
Otro ingreso especial	

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Descripción del ingreso especial	Para chilenos o extranjeros que poseen licencia de educación media chilena y que han desarrollado tempranamente su interés por el área de la música y del canto. Jóvenes que tienen una trayectoria en la disciplina, lograda a través de estudios en conservatorios o con profesores particulares.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	11-11-2022 0:00
Fecha de fin del instrumento	16-11-2022 0:00
Modalidad de aplicación	Presencial y online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	En la aplicación de nuestro instrumento está contemplada la opción de asistir a personas con algún tipo de discapacidad o impedimento. En el caso de postulantes con discapacidad visual, la información será entregada por parte de la comisión de manera oral en el caso de que se requiera. En los casos de movilidad reducida o impedimento de poder asistir, las audiciones se brindarán de manera telemática. En el caso de que algún postulante requiera apoyo tanto físico como psicológico, podrá asistir acompañado por quien estime conveniente.
Uso de la accesibilidad	Solo para el acceso a la información
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Aprueba/Reprueba
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	Correo Electrónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Procedimiento de información instrumento específico:1. Publicación de requisitos y procedimientos de admisión en web institucional: (https://conservatorio.umayor.cl/admision): Calendario de postulación, selección y matrícula-Requisitos y ponderaciones de



	ingreso especial-Carreras habilitadas para cada tipo de ingreso-Medio de comunicación para consultas.2. Envío de información a través de correo electrónico a postulantes inscritos vía formulario web.3. Acompañamiento y resolución de consultas durante el proceso de postulación vía correo electrónico y telefónico.4. Revisión de antecedentes mínimos de postulación.5. Selección de postulantes.6. Proceso de matrícula-Aranceles y matrícula-Becas y Crédito.
--	--

Universidad Católica del Norte:

Instrumentos N°1:

Para las carreras de analista químico, arquitectura, contador auditor/contador publico, contador auditor/contador publico, derecho, ingeniería civil, ingeniería civil en computación e informática, ingeniería civil industrial, ingeniería civil metalúrgica, ingeniería civil química, ingeniería comercial, licenciatura en matemática, periodismo, ingeniería civil plan común, ingeniería civil ambiental, licenciatura en física mención astronomía, ingeniería en construcción, ingeniería en información y control de gestión, pedagogía en ingles, ingeniería civil de minas, pedagogía en educación básica con especialización, pedagogía en matemática en educación media, ingeniería en computación e informática, ingeniería en metalurgia, química industrial, ingeniería civil en gestión de la construcción, pedagogía en educación diferencial con mención en desarrollo emocional y cognitivo, pedagogía en educación parvularia con mención en desarrollo emocional y cognitivo, biología marina, derecho, ingeniería en acuicultura, ingeniería civil en computación e informática, ingeniería comercial, pedagogía en filosofía y religión, ingeniería en prevención de riesgos y medioambiente, kinesiología, ingeniería en información y control de gestión, ingeniería en tecnologías de información, pedagogía en educación diferencial con mención en desarrollo emocional y cognitivo.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Otro
Detalle tipo de instrumento	Evaluación de desempeño deportivo
Objetivos del instrumento	Medir y/o conocer la condición física y habilidad técnica de una persona asociada a un deporte de competición, para su desempeño como representante de la universidad.
Criterios de evaluación del instrumento	Medir el conjunto de cualidades anatómicas, fisiológicas y técnicas que capacitan en mayor o menor grado para la realización de la actividad física, el esfuerzo y su desempeño deportivo.
Primer uso del instrumento	No, no es la primera vez

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Inicio de aplicación del instrumento	2021
Tipo de postulación	1
Vía de admisión	Especial
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros)
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Ofrece vacantes en las carreras UCN a estudiantes que acrediten su condición de deportista destacado vigente en alguna de las ramas deportivas prioritarias para la Institución, que como mínimo deben indicar ser seleccionado provincial con participación en eventos de carácter regional y que sean desarrolladas en el campus donde se dicta la carrera a la que postula.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	02-01-2021 0:00
Fecha de fin del instrumento	02-01-2021 0:00
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Sin descripción.
Uso de la accesibilidad	
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación después de la aplicación del instrumento
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad puntaje específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	Vía correo personal y llamado telefónico.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	La información respecto de los requisitos, fechas, vacantes y procedimientos se encuentra publicado en admisión.ucn.cl donde también se indica la exigencia de aplicación del instrumento. Posteriormente el postulante es citado, con al menos dos días de anticipación, indicando horario, lugar y criterios de evaluación, para la realización de las pruebas técnicas, solicitando a su vez, los posibles ajustes por situación de



	discapacidad la que debe ser debidamente respaldada.
--	--

Universidad Santo Tomás

Instrumento N°1:

Para la carrera de enfermería.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Otro
Detalle tipo de instrumento	Nota Final Titulación TNS
Objetivos del instrumento	Poder, de una manera objetiva y transparente, asignar los cupos disponibles de una admisión especial de la carrera de Enfermería. En particular, para los y las egresadas de la carrera Técnico en Enfermería, de Santo Tomás, y sus especialidades. Permitiendo aumentar la diversidad de estudiantes en el aula y ampliar las oportunidades de acceso.
Criterios de evaluación del instrumento	La nota final de titulación busca ser el equivalente al instrumento de aplicación general Notas Enseñanza Media (NEM). De esta forma, poder asignar una prioridad a los distintos postulantes, a la articulación, en función de su rendimiento global en su nivel formativo anterior.
Primer uso del instrumento	S, es la primera vez que usan el instrumento
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Especial
Tipo de ingreso especial	Titulados Técnico Profesionales
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Es un ingreso focalizado a personas que hayan obtenido el título Técnico en Enfermería Santo Tomás y deseen articular a la carrera de Enfermería. De esta forma la Universidad Santo Tomás se alinea con los principios del subsistema universitario en lo que se refiere a equidad, flexibilidad y valoración por la diversidad, con un instrumento objetivo y transparente que es el equivalente a un instrumento ya validado de manera generalizada (NEM).
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante
Fecha de inicio del instrumento	17-10-2022 0:00
Fecha de fin del instrumento	31-10-2022 0:00
Modalidad de aplicación	Presencial y Online

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No, no se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	No Aplica dado que todos los interesados deben tener una nota final de titulación
Uso de la accesibilidad	
Pauta de evaluación	No, el instrumento no cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	Consulta directo en la Sede y envío de correo informativo en fechas indicadas
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	<p>Durante la primera quincena de octubre y la última semana de octubre se enviará un correo electrónico (correo institucional) a todos los titulados, de los últimos 5 años, Santo Tomas de técnico en enfermería. En dicho correo se indicará los cupos disponibles por cada Sede, forma de postulación y criterios de selección. Remarcando que en caso de tener más postulantes que los cupos, éstos últimos se asignarán en función de la nota final de titulación de los postulantes a cada sede. En caso de tener cupos disponibles, una vez cerrado el plazo de matrícula a los seleccionados por esta vía de ingreso, se hará un segundo llamado respetando el orden de la eventual lista de espera generada por este instrumento o una eventual repostulación. Todo lo anterior en el mismo espíritu y estructura del proceso de matrícula centralizada. Esta misma información estará en el sitio web de la institución. Básicamente las personas deben postular entre el 17 y 31 de octubre, se entregarán los resultados el 04 de noviembre y se dará plazo a los primeros seleccionados para realizar su matrícula hasta el 11 de noviembre. Posterior a esa fecha podrían moverse las listas de espera.</p>



Instrumento N°2:

Para la carrera de psicología.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Entrevista
Detalle tipo de instrumento	
Objetivos del instrumento	<p>Identificar alumnos que destaquen por un perfil de responsabilidad y participación social. En particular, postulantes que cuenten con un desarrollo de ciudadanía reflejado en experiencias de participación y comunicación social, así como compromiso y sentido de pertenencia con organizaciones escolares o sociales en las que han participado. Junto a los anterior, se pondrá un estandar mínimo en los instrumentos obligatorios de selección del subsistema universitario centralizado (promedio PAES o equivalente). Las competencias de ciudadanía apuntan a la formación de sujetos conocedores de una realidad social concreta, que interiorizan y comprenden las dinámicas particulares de su contexto y a partir de ello se sitúan como ciudadanas o ciudadanos, con criterio y poder de decisión, para hacerse partícipes de la acción y transformación social y garantes del bienestar general (García y González, 2014, p. 375)</p>
Criterios de evaluación del instrumento	<p>Se pretende evaluar la autopercepción de postulantes a la carrera de Psicología de conductas prosociales, experiencias de participación activa y conductas de cooperación en contextos de educación escolar y sociales, que permitan predecir mayor disposición a demostrar una conducta ciudadana en el contexto de la formación universitaria. Los aspectos a evaluar: Participación social, Donación voluntaria de sí mismo, Ser canal de información, Colaborar con otros, Sentido de responsabilidad, Solidaridad, Pensar en otros, Vínculos con personas significativas, Pertenencia institucional, Compromiso con la organización, Representación de la organización. Este perfil de estudiante debería facilitar el desarrollo de competencias genéricas que se buscan en la carrera, donde destaca: Actuar con ética y responsabilidad social, respetando</p>

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



	la dignidad humana en las relaciones personales, Trabajar en escenarios complejos, con equipos interdisciplinarios.
Primer uso del instrumento	S, es la primera vez que usan el instrumento
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Especial
Tipo de ingreso especial	Talentos Destacados
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	En general se busca atraer a estudiantes con el perfil descrito, posibilitando el ingreso de aquellos que presenten un rendimiento inferior en los instrumentos del sistema centralizado (con un mínimo por sede), dado que se apuesta por su aporte en participación estudiantil y construcción de una comunidad de aprendizaje comprometida.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante
Fecha de inicio del instrumento	05-12-2022 0:00
Fecha de fin del instrumento	16-12-2022 0:00
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	S, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Interprete de lenguaje de señas
Uso de la accesibilidad	Sólo para que el o la postulante pueda responder el instrumento
Pauta de evaluación	Si, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	No
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Postulantes en categoría recomendable podrán acceder a los cupos disponibles en función de su puntaje promedio PSU/PDT. De quedar cupos, se aplicara lo mismo con el siguiente nivel.
Vía de información de los resultados	Consulta directo en la Sede y envío de correo informativo en fechas indicadas
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Se enviara información por correo disponible en nuestras base de datos de interesados en dicha carrera y sede en periodos anteriores y actual. Además de la publicación en el sitio web institucional asociado al proceso. Puntajes mínimos para poder acceder al proceso y rendir el instrumento, características generales de la



	<p>entrevista y objetivos de la misma y dimensiones a evaluar. Además el criterio para la asignación de la vacantes disponibles. Básicamente los interesados podrán inscribirse entre el 01 de noviembre y 04 de diciembre, las entrevistas a las personas que cumplan con los requisitos mínimos se realizarán entre el 05 y 16 de diciembre. Los resultados se entregarán el 23 de diciembre y las matrículas podrán formalizarse hasta el 06 de enero. De quedar cupos disponibles, es posible realizar un segundo llamado.</p>
--	--